



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
02317775
Publicidad N° 2025-1406224
26/02/2025 08:48:33

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PISOS Y AZOTEA
Ubicación: AV GENERAL MAXIMO ABRIL N° 576-578-580-582, URBANIZACION SANTA BEATRIZ.
Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 15856538. Que viene de Ficha N° 0.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***2 (DOS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 MARSELLA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 15856538, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 4

Derechos Pagados: 2025-99999-413055 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por PIÑARRETA ALEMAN, JUANA ROSA, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:45:53 pm horas del día de 26 de febrero del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)


LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
02317775
Publicidad N° 2025-1406224
26/02/2025 08:48:33


.....
JUANA ROSA PIÑARRETA ALEMAN
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15856538

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GENERAL MAXIMO ABRIL, NUMERO 576-578-580-582
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA

REGISTRO DE PREDIOS.
PARTIDA DE ACUMULACIÓN.

A 00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL.

Acumulado de las Partidas N° 07023508 y N° 11068997.- LIMA, 24 de Febrero de 2025.

B 00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

UBICACIÓN: AV. GENERAL MAXIMO ABRIL

DESCRIPCIÓN: Lote Acumulado

ÁREA: 839,70 m²

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el Frente: Con una línea recta que mide 20.00 ml., colindando con la Avenida General Máximo Abril.

Por la Derecha: Con una línea recta que mide 41.75 ml., colindando con propiedad de terceros.

Por la Izquierda: con una línea recta que mide 43.75 ml., colindando con propiedad de terceros.

Por el Fondo: con una línea quebrada de dos tramos: el primero, una línea recta que mide 9.88 ml., el segundo, una línea recta que mide 10.00 ml., colindando con propiedad de terceros.

LIMA, 24 de Febrero de 2025.

B00002

FABRICA.- Sobre la integridad del terreno sobre el que existía la fábrica antigua inscritos en esta partida, su propietaria la sociedad conyugal formada por don Jaime (...) y su esposa doña Sara (...) y previa demolición, ha construido un chalet de dos pisos compuesto de siete habitaciones y otros servicios, el que consta de la siguiente distribución: jardín delantero, vestíbulo, escritorio, sala, comedor, baño, hall con escalera a los altos, medio baño, garage, cocina, terraza, jardín interior, patio con escalera de servicio y sótano bajo la cocina y comedor en la planta baja: una habitación para cuarto de costura y medio baño en el entresuelo sobre el garage; cuatro dormitorios con closets empotrados, un guardarropa; dos baños completos y balcones interiores y exteriores en el segundo piso; y por último dos habitaciones y baño para personal de servicio y una habitación para lavandería en la azotea. El valor invertido en la construcción es de ciento setentitres mil trescientos cuarenta soles oro, que se descomponen de la siguiente forma: ciento quince mil quinientos sesenta soles, corresponden a materiales proporcionados por la propietaria, cuatro mil cuatrocientos cuarentiseis soles oro a mano de obra y diecisiete mil trescientos treinta y cuatro soles oro y dirección técnica todo integrante pagado. Así consta de la declaración del constructor de la obra don José Falco Arzarello otorgada en escritura pública el veinte de noviembre del año en curso ante el Notario de Lima, don Gastón García Rada. El título se presentó a las once y veintisiete minutos del trece de diciembre corriente, bajo el número dos mil ciento veintiuno del tomo ciento cuarentitres del diario. Lima dieciséis de Diciembre del mil novecientos cincuenticuatro. Derechos: ciento cuarenta y cuatro soles oro, según aranceles Ley 11240 y recibo 62120. **Se traslada del asiento 20 del Tomo 0834 Foja 357 firmado por el Registrador Público, Carlos G. Zevallos.** LIMA, 24 de Febrero de 2025.

C 00001 - TÍTULOS DE DOMINIO.

La acumulación se hace en virtud de pedido formulado por sus propietaria **MARSELLA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, inscrita en la partida N° 15243569 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.- **Así consta del Documento Privado de Acumulación con certificación de firmas el 08/01/2025 ante el Notario de Lima, Gonzalo Gustavo Gonzáles Gonzáles en reemplazo del de igual clase, Jorge Luis Gonzáles Loli. Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 23/01/2025 a las 09:22:47 AM horas, bajo el N° 2025-



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15856538 - Página N° 1

Código de Verificación
02317775
Publicidad N° 2025-1406224
26/02/2025 08:48:33

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15856538

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GENERAL MAXIMO ABRIL, NUMERO 576-578-580-582
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
JESUS MARIA

00247868 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 207.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00001694-140.- LIMA, 24 de Febrero de 2025.

D 00001 - GRAVÁMENES Y CARGAS.

Anteriores a la acumulación y de menos de treinta años de antigüedad: NINGUNA.- LIMA, 24 de Febrero de 2025.

F 00001 - OTROS.

Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- LIMA, 24 de Febrero de 2025.

GUSTAVO RAFAEL ZEVALLOS RUETE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima